



TRELEW, 19 ABR 2023

VISTO:

La Resolución N° 148/23 DFCE, el Decreto N° 1246, las Ordenanzas CS N° 193 y 145, la Disposición N° 002/21 CDFCE, la nota FCE-DPTODOCCRV-1553-2023 y la Nota N° 064/23SA de Secretaría Académica; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 148/23 DFCE se aceptó la renuncia a una dedicación semiexclusiva de la Esp. Nidia Silvia León, desafectándola en el mismo acto de la responsabilidad del dictado de la Asignatura Lógica y Metodología de las Ciencias, Delegación Académica Comodoro Rivadavia, la cual, dada la vacancia definitiva, debió cubrirse con una designación Interina.

Que el Decreto N° 1246/15, Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, establece en su artículo 14, que en el mismo acto de la cobertura de vacantes, en caso de ser definitiva, deberá efectuarse el llamado a concurso.

Que mediante la Ordenanza CS N° 193 se establecen pautas generales para la realización de llamados a Concursos de Profesor, según lo establecido en el Art. N° 44 del Estatuto de la Universidad.

Que mediante la Disposición N° 002/21 CDFCE, se aprobó el Reglamento concursos Regulares para Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas, estableciéndose pautas particulares.

Que la Ordenanza CS N° 145, que aprueba el Régimen de Carrera Académica, prevé en su Artículo 3.1, que el ingreso a la Carrera Académica se efectuará mediante Concurso Público Abierto de antecedentes y Oposición.

Que tanto la Ord. CS N° 193 y la Disposición N° 002/21 CDFCE establecen que corresponde al Consejo directivo decidir sobre la autorización de los llamados a concurso y la designación del Jurado.

Que según nota FCE-DPTODOCCRV-1553-2023 la Delegada Académica de Comodoro Rivadavia, eleva propuesta de autorización del concurso indicado precedentemente, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 6 del Anexo a la Disposición N° 002/21 CDFCE, siendo pertinente dar lugar a tal solicitud.

Que los contenidos mínimos de la Asignatura Lógica y Metodología de las Ciencias integran el Espacio Disciplinar Filosofía, resultando necesario que el concurso sea autorizado en tal sentido.

Que se requirió a la Lic. Marina Yolanda Mansilla, Jefa de Departamento Humanidades efectúe su aporte respecto a los Contenidos Mínimos que deberán considerarse para el Espacio Disciplinar Filosofía.

Que mediante la Nota N° 064/23 SA, indicada en el visto, la Secretaria Académica propone la autorización del llamado a Concurso Abierto Regular de Profesor Adjunto en el Espacio Disciplinar Filosofía, de Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

Que el pedido realizado por la Secretaria Académica, se debe a la necesidad de regularizar cargos interinos y cubrir la vacancia definitiva generada.

Que la Secretaría Académica se encuentra en búsqueda de posibles candidatos para integrar los Jurados de Concursos para Profesor, por lo que solicita autorizar al Decano para efectuar la designación de los mismos.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 018/23.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 15 de Abril de 2023.-



POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **AUTORIZAR** el llamado a concurso Abierto Regular, para cubrir 1 (uno) cargo de **Profesor Adjunto dedicación Simple** en el Espacio Disciplinar **FILOSOFIA** de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, conforme el detalle en el ANEXO a la presente.

ARTICULO 2°.- **AUTORIZAR** al Sr. Decano a efectuar la Designación del Jurado para el concurso indicado en el Artículo precedente.

ARTICULO 3°.- **ENCOMENDAR** a la Secretaría Académica la constitución del acto preparatorio del concurso autorizado en el Artículo N° 1 de la presente resolución, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 8 del anexo único a la Disposición N° 002/21 CDFCE.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, y cumplido, archívese.

UNPSJB
FCE

Mg. Julio Ricardo IBAÑEZ
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

--018/23

RESOLUCION N°

CDFCE..-



ANEXO A LA RESOLUCION N° **-- 018/23** CDFCE..-

Sede o Delegación	Espacio Disciplinar	Contenidos Mínimos	Cantidad de Cargos	CARGO		Requisitos
				Categoría	Dedicación	
COMODORO RIVADAVIA	FILOSOFIA	La filosofía como saber problematizador: el profesional como sujeto crítico.	1 (uno)	Profesor Adjunto	Simple	Poseer título de Licenciado en Filosofía o Profesor Universitario en Filosofía.
		Problemas filosóficos contemporáneos.				
		Distintos modos del saber.				
		La lógica y las formas de pensar.				
		Nociones de semiótica. Lenguaje lógico, formalización. Lenguaje descriptivo, enunciados.				
		Lógica formal: proposicional, funciones, clases y relaciones.				
Lógica no formal: argumentación						

